



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su profundo beneplácito por la creación del **“Centro de Salud intercultural Dalagaic Piogonac”**, de la Localidad de San Pedro.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La creación de los consultorios Interculturales “Dalagaic Piogonac” que actualmente funcionan en el CIC de la localidad de San Pedro, son pioneros en la provincia de Bs. As. en cuanto al cumplimiento de los derechos de los Pueblos Originarios.

Desde este espacio se discuten políticas de salud para los Pueblos Originarios por primera vez en la historia de la Provincia de Buenos Aires.


Dalagaic Piogonac significa en lengua indígena “una nueva forma de curar” proponiendo una ampliación de las fronteras de la medicina, distinta a lo convencional.

La mesa coordinadora de Pueblos Indígenas, junto a las autoridades de San Pedro, gestionaron, con éxito, ante las autoridades del Ministerio de Salud de la pcia. De Bs. As. el equipamiento necesario para montar el mencionado Centro de salud Intercultural.

La comunidad Lma lacia Qom tiene su origen ancestral en el impenetrable chaqueño.

Radicados en la provincia, descendientes de grandes QARASHE Caciques Qom, no podían apartarse de su legado ancestral y como era su obligación siguieron en la lucha por visibilizar su pueblo y su cultura.

Por los fundamentos anteriormente mencionados y por la importancia que reviste este tipo de acontecimientos, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.